



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 3 de diciembre de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos;
- b) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2017;
- c) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a la Ley de Hacienda y de Ley de Ingresos, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017;
- d) Continuación del análisis del segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos, y
- e) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam de Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul y 20.- Yobaín, Yucatán.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 03 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura, el Diputado Raúl Paz Alonzo hizo una observación a la misma y solventada ésta, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Para desahogar el inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen del primer Paquete Fiscal correspondiente a 52 iniciativas de Leyes de Ingresos municipales. En consecuencia, pidió al Diputado Secretario Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura a la carátula del decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación dicho proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis pertinente.

En el uso de la voz, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi propuso modificar la iniciativa que reforma el artículo 57 de la Ley General de Hacienda, referente a los cobros por los servicios que presta el Registro Civil, en su fracción décima, que señala: "se causarán derechos conforme a lo siguiente: fracción décima, certificaciones 0.81 UMA", de manera que quede



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

de la siguiente manera: "certificaciones 0.001 UMAS", es decir que las actas de nacimiento, de matrimonio, de defunción y de divorcio no representen ningún costo para los ciudadanos. Asimismo, en materia de ingresos, se refirió al artículo 2, en materia de derechos, proponiendo que se hagan las adecuaciones correspondientes para dejar este rubro exclusivamente para los otros ingresos que pudiera obtener el Registro Civil, pero retirando los que sean consecuencia por las actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción. De la misma forma, propuso que se modifique la fracción I del artículo 80 de la iniciativa que reforma la Ley de Hacienda del Estado de Yucatán, que se refiere a la expedición de antecedentes o no antecedentes penales, que está registrado en .61 UMAS para quedar en 0 UMAS, toda vez que los no antecedentes penales también constituyen un derecho a la identidad. Asimismo, propuso que se modifique la iniciativa de Presupuesto de Egresos, a fin de que se supriman todos los aumentos que se tienen en comunicación social, con el objetivo de eliminar gastos superfluos y de promoción. También solicitó que estas propuestas sean analizadas, estudiadas e incluidas en los cuadros comparativos, a fin de ver el alcance que tienen y construir el dictamen en este sentido. El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que tomen en consideración dichas propuestas.

El Diputado David Abelardo Barrera Zavala expuso que, aunque ya se habían tomado acuerdos al respecto, a la representación del Partido de la Revolución Democrática no se le convocó a la reunión previa a esta sesión; asimismo, preguntó a qué secretarios se invitará para que aclaren las dudas que surjan como resultado del análisis del Paquete Fiscal, pues se ha



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

planteado que vendrá el secretario de Administración y Finanzas, Alfredo Dájer Abimerhi, pero existen dudas en otros rubros, señalando como ejemplo en la Secretaría de Desarrollo Rural, que presenta un decremento de 16 por ciento; la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, que muestra un decremento del 46 por ciento, y el INDEMAYA, con un decremento del 41 por ciento.

El Diputado Presidente comentó que de entrada se invitará al Secretario de Administración y Finanzas, y derivado de la reunión con él, se analizará la posibilidad de invitar a algún otro funcionario.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi consideró que también será necesario que se haga una invitación a alguien del Registro Civil para que explique por qué, con base en la exposición de motivos de la Ley de Hacienda, se señala que a partir de 2017 se tendrá el servicio en línea para la expedición de certificados de nacimiento, que si bien es cierto es una buena opción por el uso de la tecnología, para el Registro Civil representa un ahorro en gastos operativos; sin embargo, éstos sí son cobrados a los ciudadanos al tramitar dichos documentos, lo que se traduce en un aumento en sus ingresos, señalando que valdría la pena que se dé una explicación al respecto.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez expresó que sería conveniente concretar hoy mismo la asistencia del Secretario de Administración y Finanzas, recordando que el año pasado este funcionario aclaró muchas de las dudas que surgieron en torno al tema, incluso de otros rubros.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez coincidió en que el funcionario más indicado para aclarar muchas de las dudas es el Secretario de Administración y Finanzas, pero también consideró que debería estar presente el Consejero Jurídico, ya que es quien tiene en sus manos el marco normativo del Ejecutivo, y propuso que también se deje abierta la posibilidad de que comparezcan más funcionarios para aclarar dudas cuando se entre de lleno al análisis del presupuesto.

El Diputado Raúl Paz Alonzo consideró que es bueno que venga el Secretario de Administración y Finanzas, pero solicitó no acotar el análisis del Paquete Fiscal en ese sentido, sobre todo en algunos temas en específico.

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez insistió en que es prudente que venga primero el Secretario de Administración y Finanzas, y si todavía existieron algunas dudas, se podría pensar en invitar a otros secretarios.

El Diputado Enrique Guillermo Febles Bauza manifestó que por principio de orden es conveniente que acuda primero el Secretario de Administración y Finanzas, pues en él recae la responsabilidad del presupuesto y señaló que comparte la preocupación del Diputado David Abelardo Barrera Zavala, con respecto al decremento en algunos rubros.

El Diputado Manuel Armando Díaz Suárez expresó que por cuestión de orden está de acuerdo con que venga primero el Secretario de Administración y Finanzas, pero subrayó que esto no debe evitar que se invite a cuanto funcionario sea necesario para aclarar las dudas existentes.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

La Diputada Celia María Rivas Rodríguez se refirió a la propuesta para eliminar el cobro de certificados, señalando que sería bueno que el Secretario de Administración y Finanzas acuda para que explique el impacto que tendría el presupuesto al dejar de percibir 50 millones de pesos por ese concepto. El Diputado José Elías Lixa Abimerhi coincidió que sí sería bueno hacer ese análisis, pero consideró que no es necesario saber de finanzas para entender que con el uso de la tecnología se abaratan los costos; asimismo, dijo que le preocupa que a este tema se le dé un enfoque netamente financiero, pues también tiene un alcance jurídico y de derechos humanos, pues representa un costo para las familias.

Siguiendo con el mismo punto del asunto en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, no habiendo intervenciones. Estando en el mismo asunto en cartera, se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017. En este punto no hubo comentarios.

En el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar el Código Fiscal del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, a fin de que sea analizado, discutido y sometido a votación en una sesión posterior.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

Continuando con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, se continuó con el análisis respectivo. De igual manera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2017, se continuó con el análisis correspondiente.

Pasando al inciso "d" de los asuntos en cartera, se continuó con el análisis del segundo Paquete Fiscal correspondiente a 52 iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales, correspondientes a: 1.- Acanceh, 2.- Bokobá, 3.- Cacalchén, 4.- Dzemul, 5- Dzidzantún, 6.- Dzilam De Bravo, 7.- Dzilam González, 8.- Huhí, 9.- Hunucmá, 10.- Ixil, 11.- Kanasín, 12.- Kaua, 13.- Kopomá, 14.- Mama, 15.- Maní, 16.- Maxcanú, 17.- Mocochoá, 18.- Motul, 19.- Muna, 20.- Muxupip, 21.- Oxkutzcab, 22.- Panabá, 23.- Progreso, 24.- Quintana Roo, 25.- Sacalum, 26.- Santa Elena, 27.- Sinanché, 28.- Sotuta, 29.- Sucilá, 30.- Sudzal, 31.- Suma de Hidalgo, 32.- Teabo, 33.- Tecoh, 34.- Tekal de Venegas, 35.- Tekax, 36.- Telchac Puerto, 37.- Temax, 38.- Temozón, 39.- Tepakán, 40.- Ticul, 41.- Timucuy, 42.- Tinum, 43.- Tixpéual, 44.- Tizimín, 45.- Tzucacab, 46.- Uayma, 47.- Umán, 48.- Valladolid, 49.- Xocchel, 50.- Yaxcabá, 51.- Yaxkukul y 52.- Yobaín, Yucatán. No hubo comentarios al respecto.

Pasando al inciso "e" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las iniciativas de nuevas Leyes de Hacienda de los municipios: 1.- Bokobá, 2.- Cacalchén, 3.- Dzemul, 4.- Dzilam De Bravo, 5.- Dzilam González, 6.- Huhí, 7.- Kaua, 8.- Kopomá, 9.- Muxupip, 10.- Panabá, 11.- Quintana Roo, 12.- Santa Elena, 13.- Sinanché, 14.- Sotuta, 15.- Sucilá, 16.- Sudzal, 17.- Tekal de Venegas, 18.- Temozón, 19.- Yaxkukul Y 20.- Yobaín, Yucatán, se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

continuó con el análisis respectivo. Ningún diputado solicitó el uso de la voz sobre este asunto.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos del día cinco de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO LUIS SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GONGORA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.